



Rainforest Alliance

Uso excepcional de plaguicidas altamente peligrosos OMS/FAO hasta el 30 Junio, 2020

Julio, 2017
Versión 1.2

D.R. © 2017 Red de Agricultura Sostenible, A.C.

Este documento es facilitado por la Red de Agricultura Sostenible, A.C. (también conocida como Sustainable Agriculture Network) para Rainforest Alliance, Inc. y/o a sus sucesores, bajo los términos y sujeto a las limitaciones establecidas en la licencia perpetua, exclusiva y no transferible otorgada por la Red de Agricultura Sostenible, A.C. a favor de Rainforest Alliance, Inc., o sus sucesores bajo los términos y condiciones establecidos en un acuerdo entre las partes (el "Acuerdo"), en el entendimiento de que:

1. Todo el contenido en este documento, incluyendo, entre otros, texto, logotipos, gráficas, fotografías, nombres comerciales, etc. de la Red de Agricultura Sostenible, A.C, está sujeto a la protección de derechos de autor a favor de la Red de Agricultura Sostenible, A.C. y terceros propietarios que han autorizado debidamente la inclusión de su trabajo, de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Derecho de Autor de México y otras leyes nacionales y/o internacionales relacionadas. El nombre y las marcas comerciales de Rainforest Alliance son propiedad exclusiva de Rainforest Alliance.
2. Rainforest Alliance, Inc., y/o sus sucesores, solo usarán el material con derechos de autor bajo los términos y condiciones del Acuerdo.
3. Bajo ninguna circunstancia se entenderá que se ha otorgado una licencia, de ningún tipo, sobre este documento a terceros distintos de Rainforest Alliance, Inc., o sus sucesores.
4. Excepto por los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo, bajo ninguna circunstancia se entenderá que la Red de Agricultura Sostenible, A.C. ha renunciado o cedido parcial o totalmente el material con derechos de autor.

Más información?

Para más información sobre Rainforest Alliance, visite www.rainforest-alliance.org o contacte info@ra.org

Descargo de responsabilidad sobre la precisión de la traducción

La precisión de traducción de cualquier documento del programa de certificación de agricultura sostenible de Rainforest Alliance a idiomas distintos al inglés no se garantiza. Si surgen preguntas relacionadas con la precisión de la información contenida en la traducción, consulte la versión oficial en inglés. Cualquier discrepancia o diferencias creadas durante la traducción no son vinculantes y no tienen efecto para fines de auditoría o de certificación.

POLITICA

Fecha de emisión:		Fecha vinculante:		Fecha de expiración:	
18 de Agosto, 2017		1 de Julio, 2017 de modo retrospectivo		Hasta la próxima revisión	
Desarrollado por:			Aprobado por:		
Unidad de Normas y Políticas, Secretaría RAS			Director de Normas y Políticas		
Relacionado con:					
<ul style="list-style-type: none"> • SAN-S-SP-1-V1.2S Norma para Agricultura Sostenible, Julio 2017 • SAN-R-SP-1-V1.2S Reglas de Certificación 2017 					
Reemplaza:					
<ul style="list-style-type: none"> • SAN-PR-SP-1-V1S Procedimiento de Uso Excepcional de Plaguicidas • SAN-P-SP-7-V1S Política sobre Uso excepcional de plaguicidas altamente peligrosos OMS/FAO hasta el 30 Junio, 2020 					
Cláusula y número de criterio y texto:					
<p>Criterio Crítico 3.4 El uso de sustancias incluidas en la Lista de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).</p>					
Aplicable a:			Tipo de auditorías:		
Organismos de certificación autorizados y auditores			Todas		
Regiones:					
Todas					
Cultivos:			Tipo de organizaciones:		
Todos			Todas		

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Lista de Plaguicidas Prohibidos 2017, Plaguicidas calificados Altamente Peligrosos por la OMS/FAO y las solicitudes de uso excepcional	4
1.2. Justificación para las autorizaciones de solicitudes de uso excepcional	5
2. POLÍTICA: USO DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS OMS/FAO HASTA EL 30 DE JUNIO, 2020.....	6
2.1. Reglas generales y requisitos de gestión de riesgo para todas las excepciones autorizadas	6
2.2. Excepciones autorizadas y Requisitos de Gestión de Riesgos por categoría química	6
2.2.1. Rodenticidas: Autorizaciones y Requisitos de Gestión de Riesgos	6
2.2.2. Nematicidas: Autorizaciones Y Requisitos de Gestión de Riesgos	8
2.2.3. Sustancias con riesgo a polinizadores: Autorizaciones y Requisitos de Gestión de Riesgos	12
2.2.4. Sustancias con toxicidad reproductiva: Autorizaciones y Requisitos de Gestión de Riesgos	17

1. Introducción

Rainforest Alliance es una red creciente de personas inspiradas y comprometidas a trabajar juntas para alcanzar nuestra misión de conservar la biodiversidad y asegurar medios de vida sostenibles. Para más información acerca de Rainforest Alliance, visite nuestro portal: <http://www.rainforest-alliance.org>.

1.1. Lista de Plaguicidas Prohibidos 2017, Plaguicidas calificados Altamente Peligrosos por la OMS/FAO y las solicitudes de uso excepcional

Cuando la Secretaría RAS publicó la nueva Norma RAS para Agricultura Sostenible 2017, en septiembre de 2016, la Norma estuvo acompañada de una lista completamente actualizada de plaguicidas prohibidos según RAS, que contiene 127 ingredientes activos clasificados como Plaguicidas Altamente Peligrosos según el Panel de Expertos en Manejo de Plaguicidas de OMS/FAO, y 25

sustancias obsoletas adicionales. La lista RAS de Plaguicidas Prohibidos 2017, que incluye la Lista RAS de Plaguicidas para Uso con Mitigación de Riesgo 2017, será vinculante para todos los procesos de auditoría que se realicen a partir del 1 de Julio, 2017.

Durante una ronda especial de consulta pública en 2015-2016, diversos actores interesados explicaron los desafíos de eliminar en el corto plazo al menos un 20% de los 127 ingredientes. Como resultado, la RAS emitió en Septiembre, 2016 un procedimiento para permitir el uso excepcional de plaguicidas e invitó a los actores interesados a enviar aplicaciones de uso excepcional. El periodo de recepción de aplicaciones finalizó el 31 de marzo, 2017 y sus resultados se publicaron el 15 de junio, 2017. De las casi 70 aplicaciones recibidas, el 75% cumplieron con los requisitos de información solicitados según la publicación hecha por RAS, cubriendo 17 ingredientes activos en 28 países y 35 cultivos. Se abrió un segundo periodo de aplicaciones a partir del 15 de Junio, 2017 al 30 de Junio, 2017. Durante este segundo periodo, un total de 250 solicitudes fueron recibidas cubriendo 13 sustancias, 7 países y 16 cultivos diferentes. Un 50% de las solicitudes fueron autorizadas al estar alineadas con las reglas para este periodo y el otro 50% de las solicitudes fueron rechazadas.

Dichas autorizaciones, serán válidas hasta el 30 de Junio, 2020, y solamente podrán ser utilizadas bajo la estricta implementación de los requisitos obligatorios de gestión de riesgos, reflejados en esta política “Uso excepcional de plaguicidas altamente peligrosos OMS/FAO hasta el 30 Junio, 2020”.

1.2. Justificación para las autorizaciones de solicitudes de uso excepcional

Se otorgaron autorizaciones para solicitudes de uso excepcional de Plaguicidas Altamente Peligrosos según OMS/FAO cuando:

- Se proporcionó evidencia del uso, y necesidad de uso, por parte de los productores;
- Los cultivos y países para los que se solicitó la excepción están cubiertos dentro del alcance actual de la certificación Rainforest Alliance;
- De acuerdo al criterio técnico de RAS, los riesgos de dichas sustancias pueden ser minimizados a través de la implementación de los requisitos obligatorios de gestión de riesgos, o condiciones específicas adicionales; y
- Otras alternativas de control menos tóxicas, efectivas y registradas no están disponibles para las combinaciones específicas de plagas y cultivos.

2. Política: Uso de plaguicidas Altamente Peligrosos OMS/FAO hasta el 30 de Junio, 2020

2.1. Reglas generales y requisitos de gestión de riesgo para todas las excepciones autorizadas

1. El no cumplimiento con las secciones 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3 y 2.2.4 de esta Política será calificado por los Entes de Certificación autorizados por RAS, como no-conformidad contra el criterio crítico 3.4 de la Norma para Agricultura Sostenible 2017.
2. Las sustancias listadas en las secciones 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3 y 2.2.4 de esta Política, podrán ser utilizadas únicamente si existe un registro actualizado de aplicaciones, y se incluye la siguiente información:
 - a) Recibos de compra; y
 - b) Etiquetas de los productos aplicados; y
 - c) Nombre del Ingrediente Activo (IA); y
 - d) Cantidad aplicada de cada formulación; y
 - e) Fechas de aplicación; y
 - f) Lugar de aplicación (lote de producción); y
 - g) Área total de aplicación de cada producto; y
 - h) Equipo de aplicación utilizado; y
 - i) Nombre de los manipuladores de plaguicida.

2.2. Excepciones autorizadas y Requisitos de Gestión de Riesgos por categoría química

2.2.1. Rodenticidas: Autorizaciones y Requisitos de Gestión de Riesgos

- 1) Rainforest Aliance autoriza el uso de los siguientes once rodenticidas sólo para las combinaciones específicas de especies de plaga, países, cultivos o sistemas de producción que se determinan en la siguiente tabla y bajo las condiciones de las clausulas 2) y 3) de esta sección 2.2.1:

Plaguicida	Número CAS	Especies de plaga	Países	Cultivo/ Sistema de Producción
1. Brodifacoum	56073-10-0	Roedores (<i>Mus</i> sp. y <i>Rattus</i> sp.)	Países autorizados para la certificación	Cultivos/Sistema de producción autorizados para la certificación
2. Bromadiolona	28772-56-7	Roedores (<i>Mus</i> sp. y <i>Rattus</i> sp.)	Países autorizados para la certificación	Cultivos/Sistema de producción autorizados para la certificación
3. Brometalina	63333-35-7	Roedores (<i>Mus</i> sp. y <i>Rattus</i> sp.)	Países autorizados para la certificación	Cultivos/Sistema de producción autorizados para la certificación
4. Clorofacinona	3691-35-8	Roedores (<i>Mus</i> sp. y <i>Rattus</i> sp.)	Países autorizados para la certificación	Cultivos/Sistema de producción autorizados para la certificación
5. Cumatetratilo	5836-29-3	Roedores (<i>Mus</i> sp. y <i>Rattus</i> sp.)	Países autorizados para la certificación	Cultivos/Sistema de producción autorizados para la certificación
6. Difetialona	104653-34-1	Roedores (<i>Mus</i> sp. y <i>Rattus</i> sp.)	Países autorizados para la certificación	Cultivos/Sistema de producción autorizados para la certificación
7. Difacinona	82-66-6	Roedores (<i>Mus</i> sp. y <i>Rattus</i> sp.)	Países autorizados para la certificación	Cultivos/Sistema de producción autorizados para la certificación
8. Flocumafeno	90035-08-8	Roedores (<i>Mus</i> sp. y <i>Rattus</i> sp.)	Países autorizados para la certificación RAS	Cultivos/Sistema de producción autorizados para la certificación
9. Estricnina	57-24-9	Roedores (<i>Mus</i> sp. y <i>Rattus</i> sp.)	Países autorizados para la certificación	Cultivos/Sistema de producción autorizados para la certificación
10. Warfarina	81-81-2	Roedores (<i>Mus</i> sp. y <i>Rattus</i> sp.)	Países autorizados para la certificación	Cultivos/Sistema de producción autorizados para la certificación
11. Fosfuro de zinc	1314-84-7	Roedores (<i>Mus</i> sp. y <i>Rattus</i> sp.)	Países autorizados para la certificación	Cultivos/Sistema de producción autorizados para la certificación

2) Los once rodenticidas brodifacoum, bromadiolona, brometalina, clorofacinona, cumatetratilo, difetialona, difacinona, flocumafeno, estricnina, fosfuro de zinc y warfarina podrán ser utilizados solamente si se implementan en su totalidad los siguientes Requisitos Rainforest Alliance para la gestión de riesgo de rodenticidas:

- a) Las trampas con rodenticidas sólo se utilizan, si el monitoreo de los roedores indica que los métodos mecánicos de control no son efectivos; y

- b) Sólo se utilizan trampas cebadas con rodenticidas formulados; y
 - c) Los signos de actividad de roedores (excrementos, huellas, marcas de mordidas, madrigueras) son monitoreados y los resultados registrados. Las trampas se inspeccionan diariamente y las estaciones de cebo e instalaciones, semanalmente;
 - d) Las estaciones de cebo son resistentes a alteraciones, están ancladas y construidas de una forma y tamaño tal que permite solamente la entrada de roedores;
 - e) Las fuentes alimentarias y desechos que atraen a los roedores han sido eliminadas;
 - f) Los cadáveres de roedores son manipulados con guantes y enterrados en lugares que no presenten un riesgo para la salud humana o de contaminación del agua; y
 - g) Las estaciones de cebo se retiran y se reduce la cantidad de estaciones cuando no hay más signos de alimentación de roedores o existe evidencia de uso por fauna silvestre no deseada.
- 3) El uso de pellets que contienen uno de o una combinación de estos once rodenticidas, sólo se permite para el cultivo de piña en Costa Rica, Ecuador, Ghana, Guatemala, Honduras, Indonesia, Panamá y Filipinas, si los siguientes requisitos adicionales se implementan en su totalidad:
- a) Los pellets son diseñados para las plagas sujetas a medidas de control;
 - b) Se prohíben las aplicaciones de rutina de pellets con rodenticidas;
 - c) Los pellets se aplican de acuerdo con un plan documentado e implementado para la prevención de plagas de roedores, el cual aborda los periodos de invasión masiva de roedores en las parcelas de producción de piña; y
 - d) Se establecen cercas u otras medidas de seguridad efectivas para evitar el acceso de transeúntes.

2.2.2. Nematicidas: Autorizaciones Y Requisitos de Gestión de Riesgos

- 1) Rainforest Aliance autoriza el uso de los siguientes cinco nematicidas sólo para las combinaciones específicas de especies de plaga, países y cultivos o sistemas de producción descritas en la siguiente tabla y bajo la implementación de las condiciones específicas adicionales y las condiciones de la cláusula 2) de esta sección 2.2.2:

Plaguicida	Número CAS	Especies de plaga	Países	Cultivo/ Sistema de Producción	Condiciones adicionales específicas
Cadusafos	95465-99-9	Todas las especies de nemátodos	Todos los países dentro del alcance	Banano (<i>Mus</i> sp.)	

Plaguicida	Número CAS	Especies de plaga	Países	Cultivo/ Sistema de Producción	Condiciones adicionales específicas
			Rainforest Aliance		
		Todas las especies de nemátodos	Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá	Café (<i>Coffea</i> sp.)	
		Todas las especies de nemátodos	Colombia, Costa Rica, Honduras, Panamá, Filipinas	Piña (<i>Ananas comosus</i>)	
		Todas las especies de nemátodos	Todos los países dentro del alcance Rainforest Aliance	Flores y ornamentales	Aplicación solo se permite en campos abiertos; prohibido en condiciones de invernadero.
Etoprofós; Etoprop	13194-48-4	Nematodo (<i>Radopholus similis</i>)	Belice, Brasil, Camerún, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Costa de Marfil, Malawi, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Filipinas	Banano (<i>Musa</i> sp.)	
		Scutigerella immaculata, Radopholus similis	Costa Rica	Piña	Solo para aplicaciones con tractor con cabina cerrada

Plaguicida	Número CAS	Especies de plaga	Países	Cultivo/ Sistema de Producción	Condiciones adicionales específicas
		Scutigerellidae, Scolopendrellidae	Costa Rica, Honduras	Piña	Solo para aplicaciones con tractor con cabina cerrada
		Scutigerella spp., Meloidogyne spp., Pratylenchus spp.	Panamá	Piña	Solo para aplicaciones con tractor con cabina cerrada
Fenamifós	22224-92-6	Todas las especies de nemátodos	Todos los países dentro del alcance RAS	Banano (<i>Musa</i> sp.)	
		Todas las especies de nemátodos	Todos los países dentro del alcance Rainforest Aliance	Flores y ornamentales	Aplicación solo se permite en campos abiertos; prohibido en condiciones de invernadero.
		<i>Tylenchorhynchus</i> spp., <i>Radopholus similis</i> , <i>Meloidogyne</i> spp., <i>Helicotylenchus</i> sp., <i>Pratylenchus</i> spp., <i>Belonolaimus</i> spp., <i>Tylenchulus semipenetrans</i> , <i>Heterodera</i> spp., <i>Rotylenchulus</i> spp., <i>Xiphinema</i> sp.	Costa Rica	Piña	Solo permitido en aplicaciones con equipo que posee cabina cerrada
		<i>Radopholus similis</i> ; <i>Meloidogyne incognita</i> ; <i>Helicotylenchus multicinctus</i> ; <i>Pratylenchus semipenetrans</i>	Filipinas	Piña	Solo permitido en aplicaciones con equipo que posee cabina cerrada
Oxamil	23135-22-0	Todas las especies de nemátodos	Todos los países dentro del alcance Rainforest Aliance	Banano (<i>Musa</i> sp.)	
		Todas las especies de nemátodos	Todos los países dentro del alcance	Flores y ornamentales	Aplicación solo se permite en campos abiertos; prohibido en condiciones de invernadero.

Plaguicida	Número CAS	Especies de plaga	Países	Cultivo/ Sistema de Producción	Condiciones adicionales específicas
			Rainforest Aliance		
		<i>Meloidogyne</i> sp., <i>Pratylenchus</i> sp., <i>Ditylenchus</i> sp.	Costa Rica	Melón y sandía	
		<i>Heterodera marioni</i> , <i>Meloidogyne</i> spp.	Guatemala	Melón	
		<i>Radopholus similis</i> , <i>Meloidogyne incognita</i> , <i>Helicotylenchus multicinctus</i> , <i>Pratylenchus simipenetrans</i> , <i>Meloidogyne</i> sp., <i>Pratylenchus</i> sp., <i>Rorylenchulus reniformis</i>	Costa Rica	Piña	
		<i>Radopholus similis</i> ; <i>Meloidogyne incognita</i> ; <i>Helicotylenchus multicinctus</i> ; <i>Pratylenchus semipenetrans</i>	Filipinas	Piña	Solo permitido en aplicaciones con tractor que posee cabina cerrada
Terbufos	13071-79-9	Nematodo (<i>Radopholus similis</i>), gorgojo (Curculionioidea)	Belice, Brasil, Camerún, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Costa de Marfil, Malawi, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Filipinas	Banano (<i>Musa</i> sp.)	
		<i>Meloidogyne</i> sp., <i>Pratylenchus</i> sp., <i>Ditylenchus</i> sp.	Costa Rica	Arroz	

- 2) Los cinco nematicidas cadusafos, etoprop, fenamifós, oxamil y terbufos podrán ser utilizados sólo si se implementan en su totalidad los siguientes Requisitos Rainforest Aliance para la Gestión de Riesgo de Nematicidas:
 - a) Los nematicidas de menor toxicidad se utilizan como parte de la rotación para el manejo de la resistencia a nematicidas;
 - b) Los métodos de aplicación colocan el producto de manera precisa en la zona de las raíces de las plantas o lo inyectan directamente al árbol. Se prohíbe la aplicación de gránulos al descubierto en zonas de no aplicación RAS.
 - c) El tiempo de aplicación diario máximo por operador se limita a ocho horas, bajo las siguientes condiciones:
 - i. 004Ca aplicación diaria se divide en dos turnos de máximo 4 horas cada uno; y
 - ii. Los manipuladores de plaguicidas se bañan para lavar los residuos de plaguicida después de cada turno; y
 - iii. Los manipuladores de plaguicidas se colocan ropa de EPP limpia antes de cada turno; y
 - iv. La aplicación se realiza en las horas más frescas del día.
 - d) Se provee monitoreo anual médico de la salud del operador (función de riñón e hígado); y
 - e) Se analizan los niveles de colinesterasa de los trabajadores que manipulan plaguicidas. Estas pruebas se realizan a los trabajadores antes de que apliquen las sustancias por primera vez en la finca y de forma periódica en adelante, en tanto tengan asignada la tarea de aplicar estos plaguicidas. En caso de que se encuentren niveles de colinesterasa inaceptables en los manipuladores de plaguicidas organofosforados o carbamatos, se les ofrecen otros puestos de trabajo que no involucren la manipulación de estos químicos.

2.2.3. Sustancias con riesgo a polinizadores: Autorizaciones y Requisitos de Gestión de Riesgos

- 1) Rainforest Aliance autoriza el uso de los siguientes tres insecticidas clotianidina, imidacloprida y tiametoxam, y el fipronil sólo para las combinaciones específicas de especies de plaga, países y cultivos o sistemas de producción que se determinan en la siguiente tabla, y sólo si las condiciones adicionales específicas se implementan además a las condiciones de la cláusula 2 de esta sección 2.2.3:

Plaguicida	Número CAS	Especies de plaga	Países	Cultivo/ Sistema de Producción	Condiciones adicionales específicas
Clotianidina	210880-92-5	Mosquito del té (<i>Helopeltis theivora</i>), polilla (<i>Mocis frugalis</i>), áfidos o mosca verde (<i>Aphidoidea</i>), saltamontes (<i>Cicadellidae</i>)	India	Té (<i>Camellia sinensis</i>)	

Plaguicida	Número CAS	Especies de plaga	Países	Cultivo/ Sistema de Producción	Condiciones adicionales específicas
		Trips (<i>Frankliniella occidentalis</i>); áfidos(<i>Myzus persicae</i>)	Todos los países dentro del alcance Rainforest Alliance	Flores y Ornamentales	Aplicaciones a campo abierto se encuentran prohibidas. Aplicaciones solo se permiten en ambientes cerrados y controlados como invernaderos y como parte de la rotación para el control de resistencia con otras sustancias.
Fipronil	120068-37-3	Zompopas y termitas	Todos los países dentro del alcance Rainforest Alliance	Cultivos/ Sistemas de producción autorizados para la certificación Rainforest Alliance	Sólo se permite el uso de cebos sólidos si se implementan los Requisitos RAS para la Mitigación del Riesgo a polinizadores y si se utilizan aplicaciones focalizadas en nidos y vías. Está prohibido el uso de formulaciones líquidas de fipronil.
		Trips (<i>Frankliniella occidentalis</i>)	Todos los países dentro del alcance Rainforest Alliance	Flores y Ornamentales	Se prohíben las aplicaciones a campo abierto. Aplicaciones solo se permiten en ambientes cerrados y controlados como invernaderos y como parte de la rotación para el control de resistencia con otras sustancias.
Imidacloprida	138261-41-3	Broca del café (<i>Hypothenemus hampei</i>)	Colombia, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Tanzania, Zambia	Café (<i>Coffea</i> sp.)	Si el uso de insecticidas sistémicos no se puede evitar, otro insecticida sistémico permitido deberá ser la opción elegida, debido a efectos ecológicos más severos del imidacloprida. Se evitan aplicaciones repetidas y las aplicaciones solamente se
		<i>Phyllophaga</i> sp., <i>Rhizoecus</i> sp., <i>Dysmicoccus</i> sp., <i>Pseudococcus</i> sp.	Costa Rica	Café (<i>Coffea</i> sp.)	

Plaguicida	Número CAS	Especies de plaga	Países	Cultivo/ Sistema de Producción	Condiciones adicionales específicas
		<i>Leucoptera sp.</i>	Brasil, Tanzania, Zambia	Café (<i>Coffea sp.</i>)	efectúan en áreas de alto riesgo por infestación de plagas.
		Miridae (<i>Sahlbergella singularis</i> , <i>Distantiella theobroma</i>)	Camerún, Ghana, Costa de Marfil, Nigeria	Cacao (<i>Theobroma cacao</i>)	
		Cochinilla, insectos de escala (Coccoidea)	Costa Rica, Guatemala, Honduras	Banano (<i>Musa sp.</i>), Piña (<i>Ananas comosus</i>)	
		Picudo (<i>Cosmopolites sordidus</i>)	Todos los países dentro del alcance Rainforest Alliance	Banano (<i>Musa sp.</i>)	
		<i>Leptodictya sp.</i>	Guatemala	Banano (<i>Musa sp.</i>)	
		Psyllido cítrico asiático e insecto vector de la enfermedad cítrica huanglongbing (HLB) (<i>Diaphorina citri</i>)	Todos los países dentro del alcance Rainforest Alliance	Citrus	
		<i>Selenothrips rubrocinctus</i>	Brasil	Mango	
		<i>Empoasca spp</i>	Brasil	Papaya	
		<i>Bemisia spp.</i> , <i>Leptoglossus gonagra</i> , <i>Myzus persicae</i> , <i>Empoasca kraemeri</i> , <i>Thrips spp.</i>	Brasil	Melon, watermelon, papaya, passion fruit	
		<i>Bemisia tabaci</i> (Biotipo B)	Costa Rica, Guatemala Costa Rica	Melón Sandía	
		Trips (<i>Frankliniella occidentalis</i>)	Todos los países dentro	Flores y Ornamentales	Aplicaciones a campo abierto se encuentran prohibidas.

Plaguicida	Número CAS	Especies de plaga	Países	Cultivo/ Sistema de Producción	Condiciones adicionales específicas
			del alcance RAS Rainforest Aliance		Aplicaciones solo se permiten en ambientes cerrados y controlados como invernaderos y como parte de la rotación para el control de resistencia con otras sustancias.
Tiametoxam	153719-23-4	<i>Cosmopolites sordidus</i>	Belice, Camerún, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá	Banano (<i>Musa</i> sp.)	
		<i>Dismicoccus brevipes</i>	Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá	Banano (<i>Musa</i> sp.)	
		Araña roja (<i>Tetranychus urticae</i>), Cochinilla, insectos de escala (Coccoidea)	Camerún, Costa de Marfil, Ghana, Nigeria	Cacao (<i>Theobroma cacao</i>)	Monitoreo de arañas rojas se realiza antes y después de la aplicación con registro de las fechas de infestación, área, localización y nivel de daño.
		<i>Quesada gigas</i> , <i>Dysmicoccus texensis</i> , <i>Leucoptera coffeella</i>	Brasil	Café (<i>Coffea</i> sp.)	
		Broca del café (<i>Hypothenemus hampei</i>)	Colombia, El Salvador, Nicaragua, Guatemala	Café (<i>Coffea</i> sp.)	
		<i>Leucoptera</i> sp.	Tanzania, Zambia	Café (<i>Coffea</i> sp.)	

Plaguicida	Número CAS	Especies de plaga	Países	Cultivo/ Sistema de Producción	Condiciones adicionales específicas
		Mosquito del té (<i>Helopeltis theivora</i>), polilla (<i>Mocis frugalis</i>), áfidos o mosca verde (<i>Aphidoidea</i>), saltamontes (<i>Cicadellidae</i>)	India	Tea (<i>Camellia sinensis</i>)	Monitoreo de arañas rojas se realiza antes y después de la aplicación con registro de las fechas de infestación, área, localización y nivel de daño.
		Psyllido cítrico asiático e insecto vector de la enfermedad cítrica huanglongbing (HLB) (<i>Diaphorina citri</i>)	Todos los países dentro del alcance Rainforest Alliance	Cítricos	
		<i>Bemisia tabaci</i> (Biotipo B)	Costa Rica, Guatemala	Melon	
			Costa Rica	Watermelon	
		<i>Bemisia</i> spp., <i>Myzus persicae</i> , <i>Empoasca kraemeri</i>	Brasil	Melon, watermelon, papaya	
		Trips (<i>Frankliniella occidentalis</i>)	Todos los países dentro del alcance Rainforest Alliance	Flores y Ornamentales	Aplicaciones a campo abierto se encuentran prohibidas. Aplicaciones solo se permiten en ambientes cerrados y controlados como invernaderos y como parte de la rotación para el control de resistencia con otras sustancias.

- 2) Los tres neonicotinoides clotianidina, imidacloprida y tiametoxam y el fenilpirazol fipronil podrán ser utilizados solamente si se implementan en su totalidad los siguientes Requisitos Rainforest Alliance de Mitigación de Riesgo para Polinizadores:
- Los insecticidas listados se rotan con insecticidas de menor toxicidad como parte de un sistema de rotación para el manejo de la resistencia;
 - Se reduce la exposición de ecosistemas naturales a estas sustancias por medio del cumplimiento con las Zonas de No Aplicación Rainforest Alliance, del establecimiento de barreras vegetativas en cumplimiento con los Parámetros

Rainforest Alliance para barreras vegetativas, o mediante otros mecanismos efectivos para reducir la deriva de la aspersión;

- c) El uso de estas sustancias en sistemas a campo abierto está prohibido, con excepción de su aplicación en banano, cítricos, cacao, café, melón, piña y té;
- d) Si se utilizan panales de abeja, los mismos son cubiertos durante la aplicación, y a las abejas del panal se les provee con una fuente de agua limpia fuera de las áreas tratadas.

2.2.4. Sustancias con toxicidad reproductiva: Autorizaciones y Requisitos de Gestión de Riesgos

- 1) Rainforest Alliance autoriza el uso de las siguientes siete sustancias de toxicidad reproductiva sólo para las combinaciones específicas de especies de plaga, países, y cultivos o sistemas de producción que se determinan en la siguiente tabla, y bajo la implementación de las condiciones adicionales específicas y las condiciones en las cláusulas 2) de esta sección 2.2.4:

Plaguicida	Número CAS	Especies de plaga	Países	Cultivo/ Sistema de Producción	Condiciones adicionales específicas
Bórax	1303-96-4	N/A	Todos los países dentro del alcance Rainforest Alliance	Cultivo/ sistema de producción autorizado para la certificación Rainforest Alliance	Aplicación se permite solo como fertilizantes en suelos con deficiencia de boro. Se permiten las aplicaciones foliares con fertilizantes.
		Zompopas y termitas	Todos los países dentro del alcance Rainforest Alliance	Cultivo/ sistema de producción autorizado para la certificación Rainforest Alliance	
Ácido bórico	10043-35-3	N/A	Todos los países dentro del alcance Rainforest Alliance	Cultivo/ sistema de producción autorizado para la certificación	Aplicación se permite solo como fertilizantes en suelos con deficiencia de boro. Se permiten las aplicaciones foliares con fertilizantes.

Plaguicida	Número CAS	Especies de plaga	Países	Cultivo/ Sistema de Producción	Condiciones adicionales específicas
				Rainforest Aliance	
		Zompopas y termitas	Todos los países dentro del alcance Rainforest Aliance	Cultivo/ sistema de producción autorizado para la certificación Rainforest Aliance	
Carbendacima	10605-21-7	<i>Fusarium sp.</i>	Todos los países dentro del alcance Rainforest Aliance	Piña (<i>Ananas comosus</i>)	Aplicación se permite solo antes de la inducción de floración.
Epoiconazole	133855-98-8	Sigatoka negra (<i>Mycosphaerella fijiensis</i>), Sigatoka amarilla (<i>Mycosphaerella musicola</i>)	Todos los países dentro del alcance Rainforest Aliance	Banano (<i>Musa sp.</i>)	Uso no permitido después del 30 de Junio, 2018
		<i>Hemileia vastatrix, Cercospora coffeicola</i>	Brasil Uso no permitido después del 30 de Junio, 2018	Café (<i>Coffea sp.</i>) Uso no permitido después del 30 de Junio, 2018	
		<i>Hemileia vastatrix, Cercospora coffeicola, Coniothyrium sp., Antracnosis sp., Phoma costarricensis, Colletotrichum gloesporoides</i>	Costa Rica Uso no permitido después del 30 de Junio, 2018	Café (<i>Coffea sp.</i>) Uso no permitido después del 30 de Junio, 2018	
Glufosinato de amonio	77182-82-2	Malezas de hoja ancha	Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala,	Banano (<i>Musa sp.</i>)	

Plaguicida	Número CAS	Especies de plaga	Países	Cultivo/ Sistema de Producción	Condiciones adicionales específicas
			Honduras, Costa de Marfil, Panamá, Perú, Camerún, Filipinas		
		Malezas de hoja ancha	Brasil	Papaya (<i>Carica papaya</i>)	
		<i>Cleome viscosa</i> , <i>Echinochloa colona</i> , <i>Eleusine indica</i> , <i>Portulaca oleracea</i>	Guatemala	Melón (<i>Cucumis melo</i>), Sandía (<i>Citrullus lanatus</i>), Ayote (<i>Cucurbita</i> sp.)	
Quizalofop-p-tefuril	119738-06-6	Malezas	Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá	Café (<i>Coffea sp.</i>), Piña (<i>Ananas comosus</i>)	
Tridemorf	81412-43-3	Sigatoka negra (<i>Mycosphaerella fijiensis</i>), Sigatoka amarilla (<i>Mycosphaerella musicola</i>)	Colombia, Costa de Marfil, Ecuador, Filipinas, Honduras	Banano (<i>Musa sp.</i>)	

2) Las siete sustancias categorizadas como reprotox GHS 1A/1B (Ingredientes activos de plaguicidas y sus formulaciones que cumplen con los criterios de toxicidad reproductiva de las Categorías 1A y 1B del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS)) Ácido Bórico, Bórax, Carbendacima, Epoxiconazol, Glufosinato de amonio, Quizalofop-p-tefuril y Tridemorf; solamente podrán ser utilizados si se implementan en su totalidad los siguientes Requisitos Rainforest Alliance para el Manejo de Riesgo de Toxicidad Reproductiva GHS 1A/1B:

- a) Las sustancias listadas de toxicidad reproductiva se rotan con sustancias de menor toxicidad como parte de un sistema de rotación para el manejo de la resistencia;

- b) Los manipuladores de plaguicidas utilizan equipo personal de protección completo, para evitar la exposición de la piel a estas sustancias (sombrero, guantes, enterizos o camisas y pantalones de mangas largas, y botas de hule);
- c) Mujeres entre los 15 y 50 años de edad con condiciones reproductivas no aplican este tipo de plaguicidas repro GHS 1A/1B;
- d) Las fincas implementan intervalos de entrada restringida (IER) para el ingreso de personas sin EPP a las áreas de aplicación de plaguicidas, los cuales son de al menos 12 horas, o según se estipule en la Ficha de Datos de Seguridad (FDS) o etiqueta de seguridad del producto. El IER para productos clasificados como clase II por la OMS es de al menos 48 horas, o según se estipule en la Ficha de Datos de Seguridad (FDS) o etiqueta de seguridad del producto. Cuando dos o más productos con diferentes IER son aplicados al mismo tiempo, se considera el intervalo de IER más largo;
- e) A los manipuladores de plaguicidas que aplican sustancias listadas de toxicidad reproductiva GHS 1A/1B se les provee exámenes médicos como se especifica en el plan de Salud Ocupacional (ver Criterio Crítico 4.14 de la Norma para Agricultura Sostenible 2017);
- f) Se identifican, alertan y advierten previamente las personas o comunidades que puedan verse afectadas por la aplicación de plaguicidas, y se les impide su ingreso a las áreas de aplicación;
- g) Las fincas establecen y mantienen barreras vegetativas - que no sean cultivos- en cumplimiento con los Parámetros Rainforest Aliance para barreras vegetativas; o Zonas Rainforest Aliance de no aplicación entre los cultivos a los que se les aplica plaguicidas y áreas de actividad humana.